



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Regularizar de manera definitiva el pago de prestaciones a los profesionales de salud que atienden a personas con discapacidad por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS);
- b) Diseñar un mecanismo ágil para eliminar el retraso existente en el pago de las prestaciones de discapacidad por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS);
- c) Se adecue y abone a los prestadores que brindan servicio por discapacidad, los aranceles a los valores establecidos en el Nomenclador Nacional conforme a la ley N° 24901 y sus modificatorias.

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace tiempo venimos realizando reclamo por el cumplimiento del pago por parte de IAPOS a los profesionales de salud prestadores de servicios a personas con discapacidad y la situación no mejora.

No solo que los aranceles mínimos, establecidos por cada Colegio de profesionales no son respetados por las obras sociales y, en el caso de discapacidad, IAPOS, sólo abona el 60% de lo establecido por la Superintendencia de Servicios de Salud sino, que a ello se le suman los retrasos en los pagos de hasta 6 meses que en algunos casos se vienen dando.

En estos días, nuevamente los profesionales de la salud en materia de discapacidad, se encuentran en movilización y reclamo, a lo largo de toda la provincia y adhiriendo también al paro a nivel nacional por la demora de muchas obras sociales en el pago de las prestaciones.

La atención de personas con discapacidad está en riesgo, las demoras en liquidar las prestaciones son insostenibles para todos los operadores involucrados.

Si bien se conoció que la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) quiere dejar de cubrir las prestaciones por discapacidad y que existe un recorte presupuestario a nivel nacional es necesario que IAPOS reconozca los aranceles mínimos establecidos y que abone en término las prestaciones.

Los derechos de los pacientes se encuentran vulnerados frente a esta situación que aparece la no atención; la derivación con otro profesional porque no conviene realizar este tipo de prestaciones ya que no



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

son abonadas en tiempo y forma. Los aumentos anunciados no se condicen con la realidad inflacionaria que atraviesa hoy nuestro país.

Las prestaciones solicitadas por los profesionales no son reconocidas por la obra social por lo que la vulnerabilidad y el cercenamiento de los derechos junto con la violencia institucional a que se enfrentan a diario los familiares de los pacientes que deben reiteradamente reclamar las prestaciones indicadas por los profesionales para lograr su cobertura. El pago de los honorarios profesionales a favor de los profesionales de salud que atienden a personas con discapacidad que forman parte en la recuperación y mejoran la calidad de vida de estas personas, como así también los trasportistas, que sin ellos los pacientes no podrían lograr concurrir a sus terapias es una obligación que no puede evadirse, ni cumplirse de manera deficiente.

Es por ello, que una vez más, acompañamos el reclamo, nos solidarizamos con la situación y exigimos a IAPOS el cumplimiento inmediato del pago de las prestaciones atrasadas y bregar por el derecho de las personas con discapacidad; profesionales y prestadores de salud; trasportistas y todo actor u operador fundamental en la atención de los pacientes con discapacidad y sus familias.

Asimismo, exortamos al Ejecutivo provincial para que diseñe un sistema ágil para corregir la demora en el pago existente en la actualidad por parte de IAPOS, para que una vez por todas puedan cobrar en término y así garantizar que los beneficiarios del sistema reciban las prestaciones de manera eficiente y sin retaceos ni dilaciones.

Es por ello que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA